

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

D. SALVADOR DE LA ENCINA ORTEGA, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

**PREGUNTA ESCRITA AL GOBIERNO RELATIVA AL INCUMPLIMIENTO DEL MINISTERIO DE FOMENTO DEL ARTÍCULO 7 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO, AL NO TRASLADAR EL INFORME SOBRE DESCRIPCIÓN TÉCNICA, CRONOGRAMA Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROYECTO FERROVIARIO ALGECIRAS-BOBADILLA.**

**MOTIVACION:**

El artículo 7 del Reglamento del Congreso de los Diputados, posibilita a los diputados recabar datos, informes o documentos del Gobierno a las Administraciones Públicas, para el mejor funcionamiento de sus funciones parlamentarias.

En base a ello, el pasado 20 de septiembre de 2017, el diputado que suscribe registró la solicitud de informe sobre la descripción técnica, cronograma y ejecución presupuestaria del proyecto ferroviario Algeciras-Bobadilla, sin que se haya producido la remisión del mismo por parte del Ministerio de Fomento, hasta ahora.

Ante ello, es por lo que formula la siguiente pregunta,

¿Por qué el Ministerio de Fomento no ha trasladado el informe sobre descripción técnica, cronograma y ejecución presupuestaria del proyecto ferroviario Algeciras-Bobadilla, incumpliendo el artículo 7 del Reglamento del Congreso?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 15 de diciembre de 2017

  
EL DIPUTADO  
SALVADOR DE LA ENCINA ORTEGA

  
PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA  
18/F-7/icm